



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 12363/09

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN -SUBSECRETARÍA DE
HIDROCARBUROS Y MINERÍA-

EXTRACTO: S/ CONVENIO DE MINERÍA SOCIAL E/EL MINISTERIO SE
PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Y LA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE LA
PAMPA.

DICTAMEN ALG N° 101/10.-

1..//

Señor Ministro de la Producción:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs.64 siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor por la Ley N° 507.

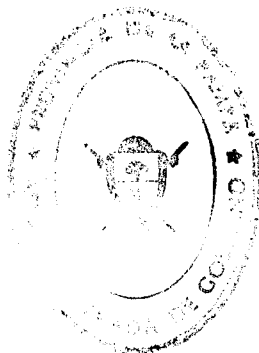
El mencionado proyecto de ley propicia la aprobación del Acuerdo de Trabajo denominado "Asistencia a Productores de Ladrillos" de la localidad de Abramo, provincia de La Pampa; suscripto entre la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa, con fecha 30 de abril de 2010; ratificado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1230/10.

Dicho acuerdo tiene por finalidad, el desarrollo de la minería social y capacitación de miembros de la sociedad, involucrados en temáticas productivas en zona de interés minero; para ello la Secretaría de Minería aportará la suma de pesos veintitrés mil trescientos ochenta y nueve (\$23.389,00) en el marco del Plan Nacional de Minería Social.

Realizado el análisis de la norma legal proyectada y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que, la misma estaría en condiciones de ser elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, para la prosecución del trámite.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

3 AGO 2010



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA